



Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

PARTE II **ÁREA SOCIAL ADMINISTRATIVA**



Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

PERSONAL

1.- PROGRESO LABORAL.-

Al finalizar el año 2.009 el número de funcionarios municipales se incrementó a 213 debido a que se sumaron al quehacer municipal otros cargos, como Centros de Salud, incremento necesario en los Hospitales, Bibliotecas Populares, creación Dpto. Técnico y apoyo al Desarrollo Rural.

2.- NEPOTISMO.- Se efectuaron tareas de seguimiento y control, elevándose informes tanto al H. Concejo y otras entidades como el Ministerio de Transparencia y la Contraloría General del estado, acerca de las denuncias sobre supuestos casos de nepotismo. Estos informes fueron refrendados por la Unidad de Asuntos Jurídicos.

3.- OTRAS ACTIVIDADES.-

El personal asistió disciplinadamente a todas las concentraciones cívicas locales, departamentales y nacionales.

De la misma manera forma, todos los designados para apoyar a Cumbres y Eda cumplieron con eficiencia sus tareas.

El Personal comprendido asistió a cursos de capacitación dictados en por el CENCAP en la ciudad de Trinidad y Santa Cruz de la Sierra. También participaron en el curso de Asesoramiento Jurídico dictado en nuestra ciudad por el Sr. Edgar Rivero Buitrago.

4.- CONTROL Y DISCIPLINA.-

Las sanciones por algún incumplimiento en sus funciones se las aplica en base a las normas legales, todas ella contenidas en el Reglamento Interno de Funciones.

5.- REMUNERACIONES.-

En este capítulo se manifiesta que las remuneraciones, en lo que toca a montos en las modalidades de jerarquía, responsabilidades, antigüedad y otras normas legales son responsabilidad exclusiva de los Departamentos de Contabilidad, Tesoro Municipal, Oficialía Mayor Administrativa y Finanzas con aprobación final del H. Concejo Municipal.

Los beneficios sociales como salud, lactancia, pre y pos-natal, vacaciones etc., son cumplidos con regularidad y en el tiempo oportuno.

6.- JORNADA DE TRABAJO.-

La jornada de trabajo es de 8 horas, con ingreso a 8:00 a.m., a 12:00 i.m., y por las tardes de 2:30 p.m., a 6:30 de lunes a viernes y, medio día el sábado sumando 44 horas semanales. Cumplimiento registrado electrónicamente.

7.- REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL.-

Todos están afiliados en la C.N.S., responsabilidad que se les exige desde recibir sus Memorandos de trabajo.

8.- LICENCIAS, PERMISOS Y VACACIONES.-



Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

En los ámbitos de licencias, permisos especiales y vacaciones se ajustan a normas establecidas en Códigos, Leyes, Reglamentos, Ordenanzas y Resoluciones Municipales.

Sus derechos y obligaciones están contenidos en el Reglamento Específico de Funciones coincidentes con la Ley de Municipalidades, Estatuto del Funcionario Público, Ley SAFCO y las normas del Reglamento de la “Declaración Jurada de Bienes y Rentas”, etc. Referido a este último no todos han presentado su Declaración pese haberseles dado plazo determinado y perentorio.

9.- BENEFICIOS SOCIALES.-

Ninguno es desviado, ni tardío, ni disminuido. Hay aportaciones a FUTURO DE BOLIVIA A.F.P. pero todos los trabajadores en planilla están afiliados a la Caja Nacional de Salud.

INTENDENCIA

Actividades Realizadas:

Batidas de Control de Productos Vencidos en Tiendas, Almacenes y todos los Barrios de la ciudad, incluyendo Mercados

- Se procedió al decomiso de Productos vencidos con las actas respectivas y de acuerdo a Ley, los productos vencidos fueron quemados en nuestras dependencias en presencia de los medios de comunicación y personal interno. Estas batidas han sido realizadas de forma mensual.
- Se emitieron Comunicados por todos los medios para la regularización de horarios en el funcionamiento de Karaokes, Bares, Cantinas y lenocinios, realizando las Batidas Nocturnas en coordinación con la Policía Nacional, Fiscalía, Defensoría de la Niñez, Saneamiento Ambiental, tanto en locales públicos como en puestos y tiendas de expendio de bebidas alcohólicas, habiendo clausurado 7 (siete) puestos de ventas de bebidas alcohólicas, el Local “La Jarana” y un Lenocinio “La Choca Eva” con las multas correspondientes y el respectivo depósito al Tesoro Municipal.
- Realizamos también Batidas de Control sobre Padrón Municipal en todos los Comercios y Puestos de Ventas de la Ciudad, incluyendo Mercados, habiendo elevado considerablemente en este rubro los ingresos al Tesoro Municipal.
- Se han atendido todas las quejas de vecinos con relación a diferentes problemas en barrios y domicilios particulares, pero en su mayoría por Cámaras Sépticas, Criadero de Cerdos, Bares y Karaokes. Resueltos en su Mayoría.
- Hemos regularizado todas las diferentes Certificaciones tanto las de Hojas de Coca y de Defunción, la primera con un valor de Bs.- 150 y la segunda de Bs.- 80, ambas con los recibos respectivos del Tesoro Municipal; por las exigencias de la DIGCOIN y de la F.E.L.C.N van con firma de la Intendencia y con el visto bueno ya sea del Oficial Mayor o del Sr. Alcalde.

MERCADOS:

CENTRAL:

- Se ha trabajado en el reordenamiento del mismo en coordinación con los dirigentes gremiales y los comerciantes, buscando dar viabilidad en los pasillos y el buen aspecto en la medida de lo posible.



Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

- Se cambiaron todos los neones dentro del mercado ya que en su mayoría se encontraban en mal estado.
- Se ha dotado al personal de limpieza tres (3) Carretillas nuevas, rastrillos, escobas, ya que todo el material que estaba en uso estaba en pésimas condiciones, esta misma dotación se ha hecho efectiva en el Mercado San José y en el Mercado Abasto.

SAN JOSE

- Hemos llevado a cabo reuniones para la directiva para el reordenamiento del mismo
- Realizamos un censo para verificar los adjudicatarios de las casetas y hemos comprobado que existen comerciantes que tienen 2, 3 y 4 casetas dentro del mismo; por lo cual hemos dado plazo de 30 días para la reversión de las mismas y adjudicarlas a otros comerciantes que las necesiten, debido a que el reglamento de mercados indica que el comerciante solo puede tener un puesto de venta y no 2 ni 3.
- Existen también casetas cerradas que son utilizadas como depósito y no cumplen con la función para lo que fueron destinadas.

ABASTO

- Se procedió a un reordenamiento general debido a la entrega del mercado campesino, tuvimos que hacer desocupar toda la zona que fue designada para este mercado, porque estaba siendo ocupada por comerciantes, los mismos que han sido reubicados en las avenidas adyacentes.
- Estamos trabajando en las avenidas y calles que han sido dispuestas por el Concejo Municipal para la feria dominical con el raspado y ripiado de las mismas que por razones de falta de combustible y otras situaciones no hemos concluido, esperando hacerlo próximamente.
- Con el Dpto. de alumbrado público, hemos trabajado en la habilitación de todas las luminarias en todas las calles y avenidas adyacentes del mercado, al mismo tiempo se han cambiado los neones de todo el sector interno del mismo.
- También hemos solicitado a este Dpto. la iluminación del mercado campesino ya que a la fecha se encuentra a oscuras.
- Estamos programando también con el Dpto. de Maquinas el ripiado de la plataforma del Mercado Campesino.
- Con la empresa Semapar se ha procedido a la instalación de agua potable con los respectivos medidores ya que esto era imprescindible para todos los comerciantes asentados ahí y los que trasladaremos a la feria dominical.
- Se a procedido también de acuerdo a Ley la reversión de cuatro (4) casetas y seguiremos con el mismo trabajo, ya que en su mayoría no le dan la funcionalidad y tenemos este mercado vacío en su interior y abarrotado en el exterior; una vez concluido el ripiado de las avenidas reordenaremos de forma definitiva tanto el Mercado como la Feria Dominical.
- Hemos completado el personal de Serenos, Policías y Comisarios para mayor control de dicho establecimiento.
- A petición de la directiva de la O.T.B “Los Almendros”, se ha procedido al ripiado y habilitación de la calle “Cuchi”, esta calle tiene dos cuadras y media y ha sido habilitada para el sector de comerciantes de Ropa Americana “Ropa Usada”; esta



Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

calle no es transitable y los asentamiento de los comerciantes no estorba ni molesta a los vecinos, tampoco tendrá problemas una vez habilitada.

CEMENTERIOS “GENERAL Y EL TORITO”

- Con la buena voluntad del responsable de Parques y Jardines, Ing. Hormando Chávez, se procedió a la limpieza de los cementerios, habiendo coordinado con el mismo la realización de esta limpieza en forma trimestral.
- Se procedió al levantamiento de un censo en el Cementerio General para poder verificar la situación de los adjudicatarios en relación a los alquileres en este cementerio.
- Se emitió un comunicado para proceder a la reversión de los terrenos de aquellos que tengan una deuda mayor a los diez (10) años, este comunicado ha dado resultados positivos ya que el ingreso al Tesoro Municipal por este rubro se ha incrementado sustancialmente.
- Se ha dotado material de limpieza como ser rastrillos, machetes y palas en ambos cementerios.
- La Intendencia carece de una movilidad de cuatro ruedas y solo tiene una motocicleta; esta situación impide cumplir a cabalidad con todas actividades y obligaciones, sin embargo para la gestión 2010 se tiene prevista la adquisición de una movilidad de 4 ruedas y así mejorar el trabajo en beneficio de la población..